



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos que desencadenaron la muerte de Gustavo Rodolfo Figueroa, de 41 años, en el interior del penal de Piñero, departamento Rosario, en la noche del martes 17 de octubre de 2023 y cuáles fueron las medidas implementadas por el Servicio Penitenciario para evitar este tipo de desenlace y cuáles fueron las disposiciones ejecutadas después del asesinato.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El martes 17 de octubre de 2023, en horas de la noche, el interno Gustavo Rodolfo “Bocha” Figueroa, de 41 años, fue asesinado en el penal de Piñero, en el departamento Rosario, como resultado de una presunta pelea a punta de facas.

Figueroa había sido condenado en el año 2020 en el marco de la causa por el secuestro extorsivo de un integrante de la comunidad gitana. Una de las versiones más difundidas es que cerca de las 21.30 del martes 17 de octubre de 2023 se dio una pelea en el patio del módulo 11 de la cárcel de Piñero. Allí se encontraban los internos que comparten el pabellón 17, destinado a personas con causas federales. Según esta descripción de los hechos fueron varios reclusos los que participaron de la riña, aunque por el momento se desconocen las causas que la originaron.

Cuando se le concedió la libertad condicional, Figueroa volvió a ser indagado y procesado en la Justicia federal por infracción a la ley de drogas 23.737 en una causa del año 2017, donde según fuentes judiciales se lo involucraba a la banda Los Monos.

Figueroa era delegado del pabellón 17 junto a Rodrigo Sebastián Rígoli, un hombre de 36 años también vinculado a Los Monos que en 2020 había sido condenado por narcotráfico. A principio de año ambos fueron trasladados a la Unidad Penal 1 de Coronda, donde en abril pasado Rígoli fue hallado sin vida.

Más allá de las primeras informaciones, es preciso que el Servicio Penitenciario explique las condiciones que permitieron semejante desenlace y cuáles fueron las medidas tomadas a posteriori para evitar la repetición de estas muertes violentas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.